

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**DECRETO**  
**(N° 40.355)**

**Concejo Municipal:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los concejales Norma López y Roberto Sukerman, mediante el que solicitan que se declare Ciudadana Distinguida a la señora María Esther Linaro.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones: "Visto: La extensa trayectoria de María Esther Linaro en defensa de la vida en todas sus expresiones.

Y Considerando: Que María Esther Linaro nació en la ciudad de Rosario, en 1949 realizó sus estudios primarios en la escuela "San Francisco de Asís" obteniendo el título de Maestra Nacional (1966), para luego realizar sus estudios universitarios en la Facultad de Humanidades y Artes obteniendo el título de "Profesora Superior de Pintura y Decoración de Mural".

Que desde su juventud se desempeñó como militante por el medio ambiente y la ecología, lo que la llevó a desempeñarse en diferentes ámbitos e instituciones.

Que ha promovido en la ciudad de Rosario actividades artísticas en defensa de la vida, y en ese sentido en 1990 pintó el mural en la pared lindante entre el hospital Alberdi y el colegio "San Francisco de Asís", el mismo se llamó "Porque Elegimos la Vida" en base a una investigación del grupo Génesis, sobre flora y fauna del Litoral e Islas.

Que el 15 de agosto de 1990 asumió como directora del Jardín zoológico y su objetivo se centró en realizar un cambio conceptual y actitudinal con respecto a la relación de los humanos con los animales. En ese sentido creó un circuito didáctico el cual tuvo por objetivo que los visitantes puedan reflexionar sobre el daño que ocasiona el cautiverio a los animales silvestres.

Que en el mismo año, participó de la iniciativa del Grupo Génesis "Rosario de Verde". El mismo fue el primer encuentro de Ecología para niños, jóvenes y adultos y se realizó en el entonces llamado Centro Cultural Bernardino Rivadavia.

Que dicho evento fue declarado de interés municipal y provincial, y posteriormente se realizó bajo el mismo lema en el año 1992, 1993, 1994.

Que el año 1994 en base al trabajo efectuado en el zoológico organizó una exposición de 14 obras de arte que tenían como hilo conductor el trabajo de la problemática de la fauna silvestre en cautiverio y la naturaleza en general por la acción del hombre.

Que en dicha exposición se organizó una visita guiada para grupos de diferentes escuelas. En la misma se le entregaba a cada docente una guía de trabajo para elaborar con los alumnos luego de la misma.

Que formó un considerable número de Guarda zoológicos jóvenes comprometidos con la transformación que anhelaban para el antiguo zoológico.

Que fue impulsora de la ordenanza 5784/94 que prohíbe los espectáculos con animales en Rosario, como así también de protestas contra los circos que utilizan animales.

Que como artista plástica, además de las exposiciones individuales que le valieron distinciones en diferentes salones y concursos, pintó murales alusivos a San Francisco de Asís, tanto en la iglesia de Puerto General San Martín como así también en el colegio en que se formó.

Que estuvo 35 años al frente de dos cátedras como profesora titular en la Facultad de Humanidades y Arte y como profesora adjunta en la materia E.D.I de Ciencias Sociales en el Colegio San Francisco.

Que en el año 1997, el Ejecutivo Municipal unilateralmente decidió el cierre definitivo del zoológico y el traslado de los animales a otras ciudades e instituciones y los pocos animales que habían quedado en la ciudad fueron ofrecidos en donación a María Esther Linaro y Alejandra Nardoni, quienes después de una larga búsqueda encontraron un espacio perteneciente al Estado Nacional lindero al polideportivo del Club Argentino de Rosario.



Que dicho predio fue ofrecido en comodato por parte del Club para que María Esther y sus colaboradores pudieran emprender el proyecto de Mundo Aparte, que fue concebido por María Esther con el objetivo de darle calidad de vida a los animales sobrevivientes del ex zoológico.

Que dicho predio fue autorizado por la Dirección de Fauna provincial para la reubicación de la fauna silvestre y "Mundo Aparte". Que actualmente "Mundo Aparte" es una reserva natural que rescata animales de Circos y Zoológicos, que no pueden volver a su hábitat, este lugar le brinda el mayor cariño y afecto posible.

Que el predio fue forestado con árboles autóctonos y especies arbustivas y se tuvo en cuenta las necesidades y características de cada especie a la hora de forestar los hábitats de los animales. El predio cuenta en la actualidad una gran bio-diversidad de gramíneas y flora, entre ellas: lapachos, palos borrachos, timbós, sauces, algarrobos, palos blancos, araucarias, mora blanca y negra, jacarandá, lapacho y ceibos.

Que la variedad vegetal (parte pampeana y parte litoraleña) ha propiciado la llegada de aves autóctonas, inclusive de rapiña, que se alimentan naturalmente de cuices, etc.

Que el desarrollo de árboles de gran porte (encinas y moras) ha permitido que aves migratorias y de zona de islas pernocten o pasen temporadas en el predio. Como por ejemplo: garzas, biguás caracoleros, y patos silvestre.

Que un ejemplo o milagro de este amor que se les brinda, es una familia de monos Cáraya rescatados del zoológico Jardín de Rosario. Esta especie no se reproduce en cautiverio y aquí van por la sexta cría.

Que en base a los objetivos propuestos de esta idea innovadora no sería tal si no estuviera pensada además, para jóvenes o niños con discapacidad o ancianos.

Que el proyecto Mundo Aparte abarca la revalorización de la vegetación autóctona. El predio cuenta con 300 gramíneas distintas, enredaderas y plantas medicinales. Durante el recorrido se explica el proceso de crecimiento de la vegetación, su uso y cuidado.

Que todos los años, con motivo de celebrar el día del Planeta Tierra, el 22 de abril en Mundo Aparte se regalan árboles. En el año 2011 se obsequiaron 500 ejemplares, en 2012 1000 y 2013 1000 ejemplares.

Que el predio fue visitado por los Médicos veterinarios Fidel Baschetto y Juan Carlos Sassaroli, como así también por miembros de la Red Argentina contra el tráfico de Especies, quienes consideraron no solo que los animales se encontraban en óptimo estado sanitario, sino que consideraron muy adecuados los hábitats de los animales. (Nota firmada por Alejandro Tracchia, Médico Veterinario Matrícula 674, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción, designado como Autoridad de control del estado sanitario de los animales silvestres del predio a cargo de María Ester Linaro, de acuerdo a los términos del Convenio firmado con el Municipio).

Que el proyecto Mundo Aparte fue declarado de Interés Municipal por el Concejo Municipal de Rosario mediante Decreto 24.618/04. Y declarado de Interés Provincial mediante Decreto 16.553.

Que el 'Comité Universitario de Política Ambiental (CUPA) de la Universidad Nacional de Rosario ha difundido el proyecto de Mundo Aparte en publicaciones y eventos de investigación y extensión, y ha colaborado a través de los especialistas que lo integran con ideas y propuestas para su instalación y funcionamiento'. Además de avalar que se encuadre el proyecto como Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre y Educación Ambiental. (Nota firmada por María de las Mercedes Hermida Lucena, Secretaria CUPA y Dr. Carlos Enrique Arcocha, Director CUPA).

Que por todo lo expuesto, no quedan dudas acerca de la excelencia del trabajo desarrollado por el grupo de voluntarios que gestionan Mundo aparte, como así también de la importancia del trabajo que realizan en cuanto al cuidado de los animales y en la promoción del cuidado, protección y respeto por la naturaleza.

Que Beba Linaro ha obtenido múltiples distinciones que enumeraremos a continuación:

- 1972 Premio I.P.C.I.A.R. Reconquista.
- 1973 Mención de honor en la II Bienal de dibujo. Galería Arthea. Buenos Aires.



Concejo Municipal de Rosario  
Dirección General de Despacho



- 1976 y 1977 Mención de honor en el Salón XI Y XII Anual de Artistas Plásticos Rosarinos.
- 1978 Premio A.R.C.I.E.N para perfeccionamiento artístico. Santa Fe.
- 1980 Seleccionada como aspirante a beca. Premio especial. Santa Fe.
- 1983 Mención Especial en el Salón del Paraná. San Nicolás.
- 1984 Premio Galería Ross. II Premio de Pintura en Fata Rosario.
- 1986 1° Premio de Pintura en el III Salón Nacional de San Nicolás. Buenos Aires.
- 1987 Candidata a Beca premio A.R.C.I.E.N. Santa Fe.
- 1988 Mención especial en el IV Salón de Artes Gráficas. San Lorenzo.
- 1992 Honrosa Distinción Ecologista otorgada por el Honorable Concejo Municipal de Rosario y la Asoc. Mujeres de Negocios y Profesionales.
- 1993 premio Fidel, otorgada por la Fundación SOS VIDA al Jardín Zoológico de Rosario.
- 2013 Grupo Libera, Distinción por su labor en el cuidado de los animales.
- 2013 O.N.G Besos, Distinción Maestra de la Vida.

Que desde el Concejo Municipal reivindicamos todas aquellas acciones que están dirigidas prioritariamente a velar por la protección y la preservación de la vida.”

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**Artículo 1°.-** Declárase “Ciudadana Distinguida en la protección de los derechos de los animales” a María Esther Linaro, en virtud de su reconocida labor militante y destacado compromiso social, expresado desde lo artístico como así también en su incansable dedicación y respeto hacia los animales.

**Art. 2°.-** El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.


**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 7 de noviembre de 2013.



  
D. Marcelo Marchionatti  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal De Rosario



  
Miguel Zamarrón  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 208048-P-2013 CM.

Expte. Nº 40947-C-13

Fs. 04

Rosario, 19 de noviembre de 2013.-

**CUMPLASE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la  
Dirección General de Gobierno.



Sr. JOSÉ MARIA CATENA  
SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario